



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 30 de enero 2026

OFICIO N°008- 2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS

MINISTRO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 – 4to piso – Magdalena del Mar

<https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/bandejaElectronica>

LIMA

ASUNTO: ALCANZO REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES DEL AÑO 2025

REF : INFORME TECNICO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 43.1 del artículo 43º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y sus modificatorias, donde se establece que: "(...) las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA".

En ese sentido, y en estricto cumplimiento de la normativa vigente, se remite a vuestro despacho el **reporte de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025 por el Gobierno Regional de Tumbes**, para su conocimiento, evaluación y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Ing. Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas
GERENTE REGIONAL

Reg. Doc. N°	02964035
Reg. Exp. N°	02716750



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME TECNICO

REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES DEL AÑO 2025

REF

- a) OFICIO N° 021-2026-GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR-DT
- b) OFICIO N° 072-2026/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRPT-DR
- c) OFICIO N° 167-2026/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR
- d) OFICIO N° 021-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR
- e) OFICIO N° 069-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRDE-DRAT-D

El MINAM mediante el Decreto Legislativo N° 1055, establece que las entidades públicas deberán enviar anualmente el listado de las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas y hacer de conocimiento público la información a través de SINIA, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental, tal y como lo expresa la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente.

A razón de ello, la Sub Gerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental y las Direcciones Regionales de Energía y Minas, Comercio Exterior y Turismo, Producción, Agricultura, y Salud, alcanzan el reporte anual de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año fiscal 2024.

I. Antecedentes.

- 1.1. Que, mediante **OFICIO N° 021-2026/GOB. REG. TUMBES – DIRCETUR – DR-DT, de fecha 28 de enero de 2026**, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, alcanza el reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025, correspondiente a una (1) denuncia, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental, tal y como lo expresa la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente.
- 1.2. Que, mediante **Oficio N° 072-2026/GOB. REG. TUMBES-GRDE-DRP-DR, de fecha 23 de enero de 2026**, la Dirección Regional de Producción informa que, durante el año 2025, no ha recibido ni atendido denuncias ambientales en el ámbito de su competencia.
- 1.3. Que, mediante **OFICIO N° 0167-2026/GOB. REG. TUMBES – GRDS – DIRESA – DEPA, de fecha 28 de enero del 2026**, la Dirección Regional de Salud, alcanza el reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025 correspondiente a treinta y dos (32) denuncias, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental, tal y como lo expresa la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente.
- 1.4. Que, mediante **OFICIO N° 021 – 2026-GOBIERNO REGIONAL TUMBES – DREMT -DR, de fecha 28 de enero del 2026**, la Dirección Regional de Energía y Minas, alcanza el reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025 correspondiente a tres (3) denuncias, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental, tal y como lo expresa la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1.5. Que, mediante OFICIO N° 069 – 2026-GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRDE – DRA-DR, de fecha 28 de enero del 2026, la Dirección Regional de Agricultura, alcanza el reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025, correspondiente a veintidós (22) denuncias, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental, tal y como lo expresa la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente.

II. Marco Legal

2.1. Ley General del Ambiente:

Artículo 43º.- De la información sobre denuncias presentadas

43.1º "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA".¹

2.2. Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales-Reglamento N° 001-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGEFA-SG

El cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00519-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 26 de noviembre del 2019, y tiene como objetivo regular el ejercicio del derecho de los administrados a la presentación de denuncias ambientales y su trámite administrativo correspondiente ante el Gobierno Regional Tumbes.

III. Del reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025

De acuerdo a los documentos citados en la referencia a), b), c), d), e), las Direcciones Regionales de Energía y Minas, Comercio Exterior y Turismo, Producción, Agricultura y Salud, alcanzan el listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025, según el siguiente detalle:

Cuadro 01: Resumen de atención de denuncias ambientales atendidas en el año 2025

Nº	Dirección	Nº de denuncias ambientales	Descripción	Condición/Estado
01	DRAT	22	15 Flora	Atendido
			07 fauna Silvestre	
02	DREM	03	01 denuncia por minería ilegal no metálica.	Atendido
03	DIRESA	32	27 ambientales	Atendido
			05 sanitarias	Atendido
04	DIRCETUR	01	Colocación de sacos, invasión de terreno de playa	Atendido
Total		58		

Fuente: elaboración propia



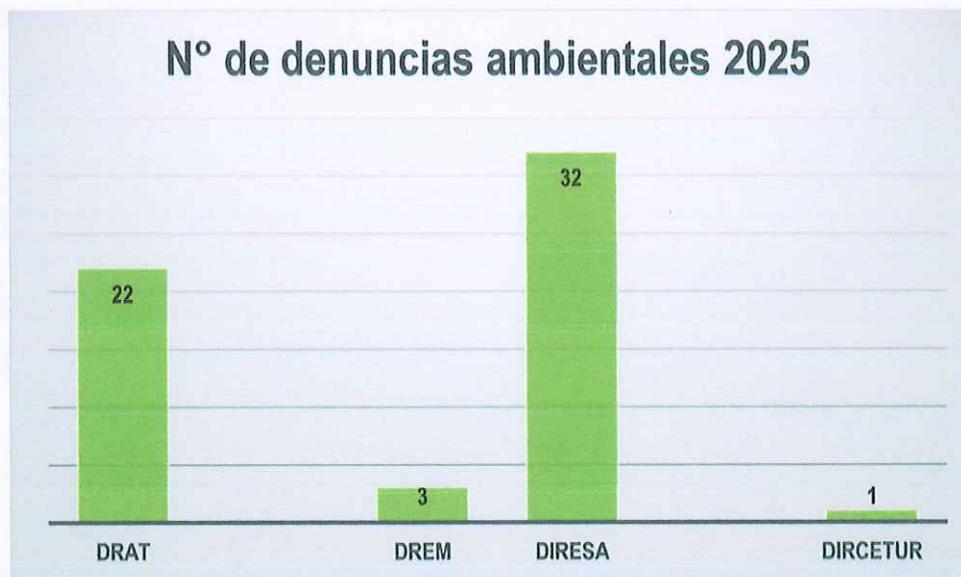
Modificado por el Decreto Legislativo N° 1055



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Es de precisar que la Dirección Regional de Producción, durante el año 2025, no ha recibido ni ha atendido denuncias ambientales en el ámbito de su competencia.**

Gráfico 01: Denuncias ambientales atendidas en el año 2025



IV. Conclusión:

Durante el año 2025, se han registrado un total de cincuenta y ocho (58) denuncias ambientales, recibidas y atendidas por las Direcciones Regionales de Energía y Minas, Comercio Exterior y Turismo, Agricultura y Salud del Gobierno Regional Tumbes.

V. Recomendación:

Se recomienda, **remitir el presente documento al Ministerio del Ambiente, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1055.**

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines pertinentes, salvo mejor

Atentamente,



- Registro de denuncias ambientales recibidas y atendidas – 2025